



## Billetes y monedas

Martes, octubre 12 de 2021 - 12:00pm

El Banco de la República tiene, de manera exclusiva, la función de emitir la moneda legal colombiana. En consecuencia, realiza la producción, emisión, provisión y destrucción de billetes y monedas que se usan a diario en el país. Esta función la hace de forma responsable, bajo altos estándares internacionales en materia de seguridad y de acuerdo con las necesidades de la economía.

El Banco de la República ejerce, en forma exclusiva e indelegable, la función estatal de emitir la moneda legal y, en consecuencia, realiza la impresión, acuñación, cambio y destrucción y puesta en circulación de billetes, monedas y monedas conmemorativas.

La producción de los billetes se realiza en las instalaciones de la *Central de Efectivo* en Bogotá y la acuñación de la moneda en la *Fábrica de Moneda* ubicada en Ibagué. La emisión es el acto formal y contable por medio del cual se le da poder liberatorio a los billetes y monedas producidos y terminados, el cual es materializado con la suscripción del *Acta de Emisión*. Posterior a esto, se pone a circulación una vez se produce un intercambio económico y cuya distribución se realiza en tres canales principales: las ventanillas de atención al público del Banco de la República, las entidades del sector financieros y bóvedas delegadas.

### Billetes colombianos

Con la familia de billetes colombianos se da continuidad al concepto de biodiversidad presentado en la familia de monedas que comenzó a circular desde 2012, exaltando la riqueza natural de nuestro país. Como parte de la noción de familia, estos billetes cuentan con elementos de seguridad, cuya ubicación y manera de verificar son comunes en todas las denominaciones, facilitándole al público su comprobación y reconocimiento de la autenticidad. Actualmente, esta familia está circulando de manera simultánea con los billetes de anterior diseño, sirviendo ambos para hacer transacciones.



### Monedas colombianas



### Monedas conmemorativas



### [Moneda conmemorativa de los 100 años del Banco de la República](#)

Circula desde el 24 de noviembre de 2023



### [Moneda conmemorativa de la Batalla Naval del Lago de Maracaibo y Declaratoria del 24 de julio como día de la Armada de Colombia](#)

Circula desde el 21 de junio de 2023



### [Moneda conmemorativa del Bicentenario de la Independencia de Colombia](#)

Circula desde el 4 de octubre de 2021



### [Moneda conmemorativa de oro del cincuentenario del Banco de la República](#)